

Descripción de los estudios de Máster

El Siglo XXI ha nacido bajo el signo de una nueva y gran revolución fruto de las investigaciones científicas sobre la vida humana en los últimos 30 años: la revolución biotecnológica. La importancia de esta realidad plantea tales problemas sobre el futuro de la vida, de la dignidad del hombre y de la humanidad, que las academias científicas y los parlamentos, los foros legislativos nacionales e internacionales, se han visto y se ven de continuo y casi por sorpresa interpelados. Frente al creciente poder de intervención en la vida humana por parte de científicos, se ha vuelto inevitable preguntarse si todo lo que es técnicamente posible puede ser éticamente justificable, y dentro de qué límites jurídicos. El origen de la vida, el concepto de muerte, la capacidad de tomar racionalmente decisiones difíciles, el valor del principio de autonomía, o el papel del Estado en la política sanitaria, son buenos ejemplos para ilustrar la trascendencia de los nuevos problemas que han propiciado la emergencia de la Bioética y del Bioderecho como disciplinas y el enorme florecimiento que, en las dos últimas décadas, han experimentado las relaciones entre biología, medicina, ética y derecho.

Se hace imprescindible aunar investigaciones bioéticas y jurídicas en busca de un Bioderecho que sea capaz de combinar ambas ciencias con el propósito de elaborar concretas propuestas de actuación jurídico-social que permitan al investigador aportar nuevas vías de actuación fundadas en los valores éticos que aporta la primera y la vigencia normativa de la segunda.

Es por ello por lo que son objetivos prioritarios de este posgrado proporcionar una visión global e integradora de la Bioética y sus implicaciones jurídicas, así como conseguir una formación interdisciplinar en el tratamiento de los distintos problemas, sean éticos, médicos, científicos o derivados de las aplicaciones de la investigación y de su tratamiento jurídico.

Se trata de contribuir a clarificar el debate en torno a cuestiones fundamentales de la Bioética, cuya discusión y decisión pertenece por su propia índole a la sociedad en su conjunto y capacitar para la toma racional de decisiones en problemas surgidos de los avances científicos y de la alta tecnología (clonación, reproducción asistida, experimentación transgénica, eutanasia...) , fomentando el trabajo en equipo entre los distintos profesionales implicados. En definitiva, se busca formar futuros especialistas en Bioética y Derecho (en Bioderecho) que puedan responder a la creciente demanda de expertos en estos temas.



Descripción de los estudios de Máster

Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia

PRIMER CUATRIMESTRE

MATERIA 1 (12 ECTS):

Bases biológicas, éticas y jurídicas del Bioderecho.

Asignaturas:

- Bioética y profesionalidad
- Genética y sociedad
- Los Derechos Humanos como marco de la Bioética y el Bioderecho
- Bioderecho y Derechos Fundamentales

MATERIA 2 (18 ECTS):

Bioderecho y salud.

Asignaturas:

- Bioderecho del inicio de la vida
- Bioderecho del tránsito y final de la vida
- Derecho sanitario y bioética en la relación clínica
- El estatuto del personal sanitario y la Seguridad Social
- Bioderecho Comparado

SEGUNDO CUATRIMESTRE

MATERIA 3 (18 ECTS):

Derecho, sociedad y biotecnología.

Asignaturas:

- Aspectos jurídico-penales y político-criminales de la biotecnología
- Los conflictos religiosos, éticos y sociales de la biotecnología y su argumentación jurídica
- Alimentos transgénicos
- Ética en la investigación animal

MATERIA 4 (12 ECTS):

Trabajo fin de Máster.

Asignatura:

- Tesis de Máster



Información, normativa e impresos en:

<http://www.um.es/estudios/posgrado>

Página web del Máster

<http://www.um.es/cursos/posgrado/bioderecho>

SOLICITUD DE BECAS

- Consejería de Educación y Cultura CARM: <http://www.carm.es/educacion>
- Fundación Séneca: www.f-seneca.org/seneca/html/inicio.htm
- Ministerio de Educación y Ciencia: <http://www.educacion.es/portada.html>
- Fundación Carolina: www.fundacioncarolina.es
- MAEC-AECID: www.becasmae.es



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Dirección y Coordinación:

Dr. José Ramón Salcedo Hernández

Profesor Titular de la Facultad de Derecho y Director del Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud (CEBES)

E-mail: jrsalced@um.es

E-mail Máster: bioderecho@um.es

E-mail CEBES: cebes@um.es

Tif. +34 868 883039 – Fax: +34 868 884163



PLAZOS

- Solicitudes de admisión: del 28 de Marzo al 20 de Mayo (1ª fase) y del 1 al 12 de Julio (2ª fase). Del 12 al 23 de Septiembre (fase extraordinaria).
- Matrícula: del 10 al 17 de Junio (1ª fase) y del 21 al 27 de Julio (2ª fase). Fase extraordinaria del 5 al 10 de Octubre.
- Todas las tramitaciones en:
Secretaría de la Facultad de Derecho
Campus de La Merced (30001 Murcia)
Tfno.: (+34) 868 88 7684 - Fax: (+34) 868 88 7772
- Comienzo de curso: Septiembre de 2011.

Entidad colaboradora:



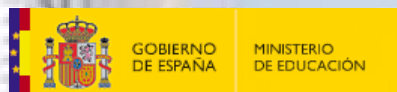
Acceso a los estudios de Máster

Para participar en el Máster, los aspirantes al acceso por la Universidad de Murcia deberán encontrarse en posesión de un Título Universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster (240 ECTS).

Para el acceso a los estudios de Máster de quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, se deberá solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.



Región de Murcia



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Curso 2011/2012

Máster Universitario en

Bioderecho:
Derecho, Ética
y Ciencia

60 ECTS

FACULTAD DE DERECHO